



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PRÓRROGA LIC. GIGENA - SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la renovación interina del Personal Docente de la Cátedra de Salud Social y Comunitaria;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar interinamente al Lic. Gigena, César Alberto (Legajo 41483) en el cargo de Profesor Asistente (S) en la Cátedra de Salud Social y Comunitaria, desde el 01-04-2026 hasta el 31-07-2026 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

Artículo 2°: Registrar y comunicar.

